



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.047.-**

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "C" - N° 162324-8 - Fichero N° 54, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03527-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma **CALLERI SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.** se ha dirigido a la Municipalidad, por nota fechada el 29 de mayo de 1997, ofreciendo en donación una fracción de terreno ubicada en la concesión 294 para ser destinada al ensanche de una calle pública.-

Que no surgen de los informes técnicos obrantes en auto, objeciones legales para aceptar la donación formulada.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art. 1º)** Acéptase y agradécese la donación efectuada por los titulares de la firma **CALLERI SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**, de una fracción de terreno ubicada en la concesión 294 de Rafaela, con destino a ensanche de la calle Ubaldo Foschi, cuya ubicación, medidas y superficie surge del plano de mensura y subdivisión confeccionado en mayo de 1997 por el agrimensor Ramón A. Lariqueta y se identifica como **Lote 8** y mide, partiendo del punto A y en dirección al Este, cuarenta metros cincuenta centímetros (40,50 m), puntos AB. Desde este punto B y en dirección al Sur, se miden cinco metros dos centímetros (5,02 m). Desde este último punto y en dirección al Oeste se miden cuarenta metros cuarenta y nueve centímetros (40,49 m). Desde este punto último y hacia el Norte, se miden cinco metros dos centímetros (5,02 m), cerrando el perímetro y encerrando una superficie total de doscientos tres metros cuadrados doce decímetros cuadrados (203,12 m<sup>2</sup>).-

**Art. 2º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura pública traslativa de dominio.-

  
Arq. JORGE A. GARRAPPA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**Art. 3º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los trece días del  
mes de noviembre de mil nove-  
cientos noventa y siete.-



*Jorge A. Garrappa*  
Arq. JORGE A. GARRAPPA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela

*Aldo A. Gamusso*  
C.P.N. ALDO A. GAMUSSO  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA